COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 17 de Junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 56 /15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES,** CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO :

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/15 – **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES",** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL (Iva Incluido) GS:
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1,4,25,26,27,28,33,34,38,39,41,42,43,44,45, 46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60 ,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74, 75,76,77,78,83,85,91,104,105,109,110,111, 112,113	**238.429.257.-**
2	BIOANALISIS SRL	2,7,9,10,11,17,21,22,23,95,96,97	**252.890.000.-**
3	INDEX SACI	3,5	**1.041.103.800.-**
4	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	6,8,12,14,15,19,92,106,107,108,121,122,123, 124,	**43.488.000.-**
5	EXIMPAR SRL	18,116,118	**3.627.800.-**
6	CATETERES Y AFINES S.A	20,115 y 137	**38.240.000.-**
7	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	29,30,32,35,36,37,81,82,93,101,102,103, 125,126,127,131,135,	**8.811.400.-**
8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	31,40,84,94,98,99,100,119,120,132,138	**17.498.700.-**
9	SAMERA S.A.	86,87,88,89,90,114,	**100.800.000.-**
		TOTAL	**1.744.888.957.-**

Monto total de Gs 1.744.888.957.- (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 56 /15

2º. Declarar Desierta los siguientes lotes: 13,16,24,79,80,117,128,130,133,134,136,139 y 140 no fueron cotizados por ningún oferente, **conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna.....de la Ley 2051/03 y el lote Nº 129 conforme al Art 30 Inc b) por no reunir las condiciones exigidas en el pbc...

3º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

AÑO	PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2015	2.7.7	350	10	DISERSANFA	1.744.888.957.-
				TOTAL	1.744.888.957.-

4º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de las Empresas Adjudicadas.

5º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG